

ACTA

I SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día lunes quince del mes de enero del año de dos mil siete, estando presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quórum legal: Por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativa: el Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno, la Dra. Alma Carrasco Altamirano en representación de la Dra. Luz Idolina Velásquez Soto y el Dr. Raúl Netzahualcoyotzi Luna, en representación de la Dra. Pilar Calveiro Garrido; por la DES de Ciencias Naturales: la Dra. Ma. del Rosario Hernández Huesca, el Dr. Luis Ernesto Fuentes Ramírez, el Dr. Ernesto Mangas Ramírez, por la DES de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama y el Dr. José Eligio Moisés Gutiérrez Arias,; por la DES de Ciencias Exactas: el Dr. Miguel Antonio Jiménez Pozo y el Dr. Héctor Juárez Santiesteban, por la DES de Ciencias de la Salud: la Dra. Ma. del Carmen Lara Muñoz, y el Dr. Eduardo Salinas Stefanon y por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Gerardo Rivas López y el Dr. Luis Quintanar Rojas. Como consejeros ex-oficio: La Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias, el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física, la Mtra. Bertha Alvarado Hidalgo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, y el Mtro. Jaime Cid Monjaraz, Director de la Facultad de Ciencias de la Electrónica y en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes, Directora de Investigación, y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

Bajo el siguiente:

Orden del Día

- 
1. Lista de asistencia
 2. Lectura del Orden del Día
 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
 4. Designación de miembros para la Comisión de las áreas de Ciencias Naturales y Humanidades de la Comisión Institucional del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
 5. Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente



El Dr. Hernández puso a consideración del Pleno el Acta de la sesión anterior. Se hizo la observación de la omisión del nombre de la *Dra. Ma. del Carmen Lara Muñoz a la Comisión de Normatividad y Reglamentación*. Con esta corrección, se acordó dar por aprobada el acta.

El Dr. Hernández informó que debido al calendario que se tiene propuesto para dar inicio al Programa de Estímulos, se consideró realizar esta reunión extraordinaria para no tener un desfase entre la terminación de vigencia de la beca de estímulos y la continuidad del programa.

Pasando al cuarto punto del Orden del día, el Dr. Hernández informó que la Comisión Institucional para las becas al desempeño está conformada por 7 miembros y que el año pasado se renovó en su totalidad con el acuerdo de que el Consejo de Docencia nombrara a los representantes del área de Económico-Administrativas; de Ingeniería y Tecnología; de Salud y de Educación Media, y que el CIEP nombrara representantes de las áreas de: Naturales, Sociales y Humanidades, Exactas. El CIEP nombró al Dr. Dino Gnecco por el área de Naturales, al Dr. José Luis Carrillo Kanan por el Área de Sociales y Humanidades y por parte de Exactas al Dr. Felipe Pérez Rodríguez. Sin embargo, tanto el Dr. Gnecco como el Dr. Carrillo, presentaron su renuncia a la comisión, por lo que es necesario nombrar a quienes los reemplacen. Mencionó que para la conformación de las propuestas se ha considerado a aquellos profesores con los mas altos puntajes, su participación como evaluadores en los estímulos y adicionalmente la pertenencia al S.N.I. Se mencionó que adicionalmente se deberá contar con disponibilidad para la realización de reuniones continuas, dado el carácter de la Comisión, sobretodo en las fechas en las que se lleva a cabo el proceso de evaluación. El Pleno del CIEP, acordó por unanimidad dar el voto de confianza para que la VIEP nombre a los miembros de las áreas de Naturales y de Educación y Humanidades a la Comisión Institucional del Programa ESDEPED con los requisitos mencionados.

Por lo que respecta al quinto punto, el Dr. Hernández comentó que se encontraban presentes algunos miembros de la Comisión del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para hacer una presentación sobre el trabajo presentado por la Comisión a partir de su establecimiento y las modificaciones y ajustes que se han presentado al Programa.

Tomando la palabra el Dr. Felipe Pérez, informó que las modificaciones planteadas son el resultado de las visitas que la comisión ha realizado en todas las unidades académicas, que para esta evaluación no se han hecho grandes cambios a la tabla de puntajes, pero que se han reorientado varios rubros con el fin de establecer nuevas directrices encaminadas al trabajo específico de las unidades académicas. De esta forma, deberá presentarse un formato para el plan de trabajo anual que está relacionado con la identificación de objetivos institucionales y de calidad por parte de los directivos de unidades académicas, que tendrán que definir la participación de los docentes en los procesos educativos y de investigación, así como los resultados o indicadores de mejora que fundamenten el reconocimiento al docente.

Por otra parte comentó, que de la actualización del Reglamento del Programa, se incluyó que para cada titular de la Comisión se elegirá un suplente y que se corrigieron algunos aspectos de las comisiones evaluadoras. Acto seguido hizo una presentación pormenorizada de los cambios realizados, finalizando con un análisis de las implicaciones académicas del programa considerando distintos escenarios. Los escenarios consideraron puntajes para Calidad en la Docencia y Generación y Aplicación del conocimiento, siendo éstos : 350:120, 250:120 y 165:165. *Después del análisis de varias propuestas de puntajes por parte de los consejeros, se acordó que una propuesta más adecuada para los puntajes es : 250:120 para aquellos profesores que se dedican fundamentalmente a la docencia y 120:250, para aquellos cuya dedicación es fundamentalmente de investigación*

A continuación se procedió a dar respuesta a una serie de preguntas de los Consejeros. Por parte de la Comisión, el Mtro. Germán Sánchez Daza comentó que los puntajes que tendrán

que valorar las unidades académicas están encaminados a que éstas definan cuales son sus prioridades a nivel de unidad, a partir de lo que serían sus indicadores y sobre ellos estarían otorgándoles puntajes o prioridades. Que están tratando de introducir los objetivos institucionales, tomando en cuenta las observaciones que se hacen por parte de los consejos por unidad, pero que de alguna manera éstas son propuestas de transición dado que el programa requiere de una discusión a fondo.

La Dra. Estela Juárez, miembro de la comisión, comentó que habiendo una diversidad enorme en las unidades académicas con objetivos diferentes y que lo que se pretende a futuro es que cada unidad determine qué es lo que va a valorar con base en su plan de desarrollo, a sus prioridades y a su trabajo cotidiano, que por lo tanto se quiere respetar esta diversidad a través de este conjunto de factores. Al respecto de quién define la asignación de un cierto conjunto de factores en la unidad académica, mencionó que se trata de órganos colegiados; grupos de académicos que deberán conformarse. Con relación al comentario del Dr. Jiménez Pozo, respecto de la confianza que se debe tener a los académicos mencionó que una respuesta inmediata es la simplificación de la tabla, en la guía de criterios también se simplifica documentación y la transparencia en la información, comentó que se puede acceder a la página para consultar los puntajes generales, calidad y permanencia, y que a futuro se pondrá toda la información.

El Dr. Pérez comentó que, al igual que las propuestas del Consejo de docencia, se tomarán en cuenta todos los aspectos y sugerencias mencionados aquí para la discusión del programa futuro.

El Dr. Hernández mencionó que la propuesta del Dr. Jiménez, de considerar en la tabla topes mínimos en lugar de topes máximos, es una propuesta que deberá considerarse para la discusión de la tabla en el futuro y comentó que es impostergable la definición de los objetivos del programa, aunado con discusión a fondo con las autoridades federales de la SEP. Mencionó que para una posterior discusión deberán rescatarse las propuestas que el CIEP ha hecho respecto al programa y que esta discusión se dé con la participación de los consejeros.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la presente Sesión, siendo las veinte horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de actas